

## NOTAS SOBRE LA CONDENA DEL LUJO POR LA IGLESIA. EJEMPLOS DE PERIÓDICOS DE LA CIUDAD DE MURCIA (SIGLOS XVIII-XX)<sup>1</sup>

Francisco Javier CRESPO SÁNCHEZ  
*Universidad de Murcia*

### Resumen

El siguiente artículo pretende analizar el discurso de la Iglesia católica con respecto a la condena del lujo y la moda; prestando especial interés al papel de la mujer y al intento de la Iglesia por conseguir el control de la misma a través de su discurso. Para ello, se utilizarán algunos periódicos murcianos entre finales del siglo XVIII y los inicios del siglo XX, tratando de analizar la persistencia del discurso.

*Palabras clave:* Lujo, prensa, Iglesia, familia, mujer.

### Abstract

The following article analyzes the discourse of the Catholic Church regarding the condemnation of luxury and fashion, paying particular attention to the role of women and the Church's attempt to gain control of it through his speech. To do this, use some newspapers of the city of Murcia during the late eighteenth and early twentieth century, trying to analyze the persistence of speech.

*Keywords:* Luxury, press, Church, family, woman.

“Preferible es oír decir de la mujer: ¡Qué bien vestida va siempre con cuatro trapitos de poco valor! ¡Qué casa tan bonita ha puesto en medio de su modestia! –que no de la adinerada–. Va bien, ¡pero tan recargada de adorno!... Que lujo tan extemporáneo y de mal gusto en su casa”<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Este trabajo se inscribe dentro del Programa de Becas de Formación del Profesorado Universitario del Ministerio de Educación AP2009-0427 y en los Proyectos de Investigación: HAR 2010-21325-C05-01 “Realidades familiares hispanas en conflicto: de la sociedad de los linajes a la sociedad de los individuos, siglos XVII-XIX”, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad; y 11863/PHCS/09: “El legado de los sacerdotes. El patrimonio del clero secular en Castilla durante el Antiguo Régimen”, financiado por la Fundación Séneca: Agencia Regional de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.

<sup>2</sup> *Espigas y azucenas*, n.º 260, 15 de abril de 1915.

## INTRODUCCIÓN

Este estudio pretende investigar algunas de las vías por las que la Iglesia trató de ejercer el control social sobre la mujer entre los siglos XVIII y XX. La herramienta elegida ha sido la prensa y se ha querido analizar la presencia de distintas temáticas como la moda o el lujo y su relación con las mujeres en el discurso eclesiástico de la época, teniendo en cuenta que estos pretextos serán utilizados para atacar a la mujer, argumentando que suponían un gasto desmesurado para la economía familiar y una falta grave para la moral pública. Todo lo cual obliga a prestar atención a la movilidad social, analizando la intervención eclesiástica en la misma y su manifestación a través del discurso referente a la mujer. No obstante, este escrito no deja de ser un boceto o un primer acercamiento que debe ser completado posteriormente porque en él se apuntan diversas hipótesis e ideas que deben ser ampliadas y constatadas en posteriores investigaciones.

Pero, ¿por qué este ataque al lujo y la moda? ¿Qué fin se perseguía con estos argumentos? El objetivo sería confeccionar un determinado modelo de conducta y comportamiento que debían seguir las mujeres, que implicaría la anulación de su papel en el marco general de la sociedad e impediría el desarrollo de su personalidad en el ámbito público. Por tanto, a través de estos artículos podemos detectar una clara intervención en la vida y forma de actuar de la mujer. Evidentemente, el discurso teórico tendría un desigual nivel de recepción y una distinta asimilación en el marco general de la sociedad, lo que nos indica la existencia de aceptación y resistencia al modelo. Si todo esto se analiza en términos de movilidad social, nos puede hacer ver los intentos de la Iglesia para conseguir la “inmovilidad” de los roles femenino y masculino en el marco de ese enfrentamiento que comenzaba a darse entre secularización y religión. Tratamos de comprobar si todo este discurso encerraba en el fondo un intento de conseguir y mantener el control sobre la mujer e impedir su movilidad en el marco de la sociedad.

De otro lado, hay que señalar una serie de supuestos con los que partimos a la hora de comenzar este análisis. Uno de los elementos que consideramos importantes es señalar que este estudio se centra en la ciudad de Murcia, donde hay que exponer que la llegada de la prensa en general, y de la católica en particular, ocurrirá con un cierto retraso con respecto a gran parte del territorio nacional, por lo que representa un ejemplo con una idiosincrasia particular<sup>3</sup>. Por otra parte, se pretende destacar que el discurso de ataque al lujo y a la moda gozaba de una amplia tradición en la ideología eclesiástica. Con el fin de corroborar esta idea de persistencia del discurso a lo largo del tiempo y comprender su lógica y sus consecuencias, se ha realizado una serie de catas en fuentes de los siglos XVIII, XIX y XX.

No está de más recordar la importancia que adquiere la prensa para llegar a comprender la realidad social de un determinado período histórico. Así, es difícil historiar cualquier época sin tener en cuenta el papel que juegan los medios de comunicación y la consiguiente formación de las distintas corrientes de opinión<sup>4</sup>. La prensa es una fuente histórica pero también un producto directo de una sociedad dada puesto que entre sus objetivos está el

<sup>3</sup> Para un estudio de la prensa en la Región de Murcia se aconseja la lectura de GONZÁLEZ CASTAÑO, Juan (coord.): *La prensa local en la Región de Murcia (1706-1939)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1996.

<sup>4</sup> Son numerosos los estudios dedicados a la prensa, pero podemos destacar para un acercamiento general al objeto de estudio: PIZARROSO QUINTERO, Alejandro *et al.*: *Historia de la prensa*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 1994; FUENTES, Juan Manuel y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: *Historia del periodismo español. Prensa, política y opinión pública en la España contemporánea*, Madrid, Síntesis, 1998.

informar desde una determinada perspectiva y, sobre todo, conformar opiniones<sup>5</sup>. De hecho, no hay que abandonar la prensa por ser “poco objetiva”, pues nos permite estudiar el proceso por el cual se van construyendo las ideologías dominantes. Pero si esto es así, ¿hasta qué punto la prensa puede influir en la evolución de la historia? Y, en este caso más concreto, ¿cuál es su implicación en el caso de Murcia?<sup>6</sup>

Las temáticas referidas a la mujer van a estar muy presentes en la prensa del momento. No debemos olvidar que la Iglesia trataba de empezar con una nueva evangelización a través de este medio de comunicación y dentro de esta misión, la mujer jugaba un importante papel. De forma que será muy habitual encontrar artículos referentes al rol que debe desempeñar el sexo femenino en la vida, reducidos a dos ideas básicas: cuidar del hogar y ser madre. Por tanto, para hacer efectivo este modelo, desde la prensa se insertarán discursos en los que se propone el modelo a seguir y los elementos que se deben evitar para conseguirlo. Partiendo de este supuesto, podemos entender cómo se encuadra el intento eclesialístico de control de la economía familiar a través de la mujer y el intento de crear un determinado modelo de comportamiento que, en última instancia, debía servir a los intereses de recristianización de la sociedad.

## 1. UNA SOCIEDAD VIGILADA

Hay que tener en cuenta que durante el Antiguo Régimen, y hasta bien entrada la edad contemporánea, se produjo una auténtica invasión y control de la vida privada de las gentes, basándose fundamentalmente en una existencia de marcada religiosidad externa y en un gran cuidado de la moral pública<sup>7</sup>. Este control sería más acusado en el caso de las mujeres que en el de los hombres, por lo que sus trajes, adornos y lujos eran vistos como elementos de inmoralidad. Por tanto, nos encontramos en un mundo donde la vida privada y la pública se confundían en muchas ocasiones, donde la vigilancia cobraba un gran papel en la vida cotidiana de las personas.

Como muestra de la persistencia e interiorización de este discurso, ya en el siglo XVIII encontramos en Murcia ejemplos del mismo. Será el obispo Luis Belluga el que ya dejará patente esta oposición al lujo y a la moda<sup>8</sup>, atacando especialmente a la mujer y a todo lo que se relaciona con ella. Así, escribe el obispo:

“Emprendiendo (señora) una obra hoy tan ardua como persuadir a los mundanos los gravísimos males, que trae, y ocasiona el exceso en los trajes y adornos profanos, así en los espiritual por la infinidad de culpas graves, que consigo trae, como en lo temporal, por los perjuicios, que con estos excesos le siguen a las familias, reinos y repúblicas: consistiendo lo arduo del asunto en persuadir, principalmente al femenil sexo”<sup>9</sup>.

<sup>5</sup> ALMUIÑA, Celso: “Prensa y opinión pública. La prensa como fuente histórica para el estudio de la masonería”, en José Antonio Ferrer Benimeli (coord.), *Masonería, política y sociedad 1*, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, España, 1989, pp. 245-280.

<sup>6</sup> Para el caso de Murcia debemos destacar el artículo de GARCÍA HOURCADE, José Jesús: “Panorama de la prensa murciana de la Ilustración al liberalismo”, *Anales de Historia Contemporánea*, 12, 1996, pp. 373-383.

<sup>7</sup> Como se ha recogido en PEÑAFIEL, Antonio: “Inquisición y moralidad pública en la España del siglo XVIII”, *Revista de la Inquisición*, 5, 1996, pp. 293-302.

<sup>8</sup> Para el estudio de la cuestión referente al ataque de los lujos y la moda en la Murcia de finales del Antiguo Régimen hay que destacar a PEÑAFIEL, Antonio: “Costumbres, moral, fieles y clero en la Murcia del Obispo Belluga”, *Anales de Historia Contemporánea*, 21, 2005, pp. 201-218.

<sup>9</sup> BELLUGA Y MONCADA, Luis: *Contra los trajes y adornos profano en que de doctrina de la Sagrada Escritura, Padres de la Iglesia, y de todo género de escritores, y razones teológicas se convence su grave malicia*,

De esta forma, expone claramente cuáles son sus intenciones de primera mano a la hora de llevar a cabo su escrito, avisar de lo peligroso que trae el lujo, de los males que afectarán al individuo y a la familia, señalando con especial énfasis a la mujer, y advertir de lo perjudicial que traerá al alma de los cristianos. La obra del obispo será el punto de partida de un análisis que nos llevará hasta los inicios del siglo xx.

El ataque de Belluga a los trajes y adornos profanos estará muy presente en su discurso, tanto es así que dedicará largos escritos y pastorales referidos al mismo; en todo momento, relacionará estos elementos con el pecado y la maldad en el mundo, siguiendo con el ejemplo anterior dirá:

“...hecho guerra a los tres enemigos del alma Mundo, Demonio y Carne, para destruir los tres capitales vicios, Soberbia, avaricia y lujuria que reinan en el mundo y que llevan lastimosamente a bandadas las almas al eterno precipicio, ellos con su profundo exceso en los vestidos y adornos se ponen de parte de los mismos tres enemigos, fomentando los mismos tres capitales vicios que vuestros Santísimo hijo condena, y con los que tantas almas en todos tiempos y lugares, hasta en los mismo templos sin estar seguras en ellos, arrastran al mismo infierno”<sup>10</sup>.

El obispo situará al lujo como uno de los elementos principales para la condenación de los hombres, relacionándolo con el Demonio y el “precipicio”, por lo que considera estos “vicios” como uno de los grandes enemigos de la doctrina eclesiástica y por extensión del modelo a seguir por los fieles.

Evidentemente, el discurso defendido por el obispo Belluga condenará de forma más contundente a la mujer (entendida como la representación de Eva, la perdición del sexo masculino) que al hombre, auténtico caballo de batalla durante su episcopado en Murcia. A través del mismo, demostrará su preocupación real por la forma de vestir de las mujeres y la presencia de adornos y nuevas modas:

“Como la introducción de llevar las mujeres la ropa tan corta por delante, que se descubren los pies, es por la misma razón pecado mortal sin que se pueda enseñar lo contrario, por ser los bajos de su yo provocativos a lujuria, como lo enseña la experiencia de las diligencias”<sup>11</sup>.

En este caso, Belluga avisa de la inmoralidad que supone la entrada de esta nueva moda, que está ocasionando que se vean los pies de las mujeres y llevando a los hombres a la lujuria. Éste será otro de los elementos que formará parte de su discurso, el lujo no es sólo perjudicial para la mujer, sino que también traerá grandes males para el hombre, pues éste estará sujeto a los pecados que le hará cometer la mujer, auténtica culpable de traer la condena al mundo masculino.

Las razones para la condena no podían estar más claras para el mitrado, “demuéstrese de las Sagradas Escrituras los que Dios abomina estos excesos en los trajes y todo género de adornos y las ruinas que ocasionan”<sup>12</sup>, de modo que queda patente el calado del discurso al que hacíamos referencia anteriormente; según la doctrina que emanaba de las Sagradas Escrituras, la persecución del lujo debía de ser uno de los pilares a seguir para combatir la maldad del mundo. Belluga será un claro ejemplo de lo que estamos exponiendo, añadiendo “y por

*donde se dan doctrinas importantísimas y trascendentales contra todo género de vicios muy útiles para predicadores, y confesores, y para todos los fieles, 1722.*

<sup>10</sup> *Ibidem.*

<sup>11</sup> BELLUGA Y MONCADA, Luis: *Compendio de la Carta Pastoral que el Obispo de Cartagena ha escrito a los fieles de su Diócesis a cada uno en lo que le toca, para que todos concurren a que se destierre la profanidad de los trajes*, Murcia, 1711.

<sup>12</sup> *Ibidem.*

lo que mira al exceso en los vestidos, y demás adornos, así en hombres como en mujeres, y principalmente en éstas en lo que añaden de afeites, aderezos de cabezas y otras profanidades vanísimas, se remite al juicio de los Padres confesores”; por tanto, dejarse guiar por la moda y el lujo es dejarse llevar por el mundo del vicio y el pecado, por lo que sólo la confesión y el juicio de los confesores podrá librar a la persona de las faltas cometidas.

Pero no queda ahí el discurso, sino que se sigue argumentando la perdición que supone el lujo también para las familias:

“Lo segundo por las graves inquietudes de las familias, y turbación de la paz, que debe haber entre los casados, resultando frecuentísimamente entre maridos, y mujeres, padres, e hijos pesadumbres, pependencias, votos, juramentos, maldiciones y mil ofensas de Dios, por querer las madres, y los hijos, e hijas, que los maridos, o los padres, les mantengan la vanidad que no pueden, o que aunque pueda lo resiste porque debe hacerlo. Todo esto con las consecuencias del mal ejemplo que los hijos, y todos los de la casa reciben en estas turbaciones, y pependencias”<sup>13</sup>.

Encontramos aquí una alusión directa a los males económicos que percibirán las casas en las que se dejen llevar por las cuestiones de las modas y el lujo; causando serios problemas a la familia, ya sea entre padres e hijos (normalmente referido a las hijas) o entre marido y mujer, añadiendo además que será perjudicial también para la educación de los hijos.

Por tanto, en los primeros compases del siglo XVIII en Murcia se puede apreciar como el discurso esgrimido por la Iglesia católica, a través del obispo de la diócesis, no deja lugar a la duda. La tradición de ataque al lujo y a la moda estaba muy presente en el discurso tradicional de la institución, su presencia en el marco general de la sociedad se sentía en los numerosos escritos dedicados a estas temáticas. Belluga es sólo el punto de partida de este planteamiento, el cual también se hará visible en los periódicos murcianos de finales del siglo XVIII, del siglo XIX y del primer tercio del siglo XX. Es la persistencia y reproducción del mismo discurso, modificado quizás en la forma por la situación del momento, pero similar en esencia y finalidad: atacar el lujo para atacar a la mujer. El periódico será el nuevo instrumento; el control de la mujer, el mismo objetivo.

## 2. LOS PELIGROS DEL LUJO

Lo primero que encontramos si analizamos la prensa de estos siglos, es una condena expresa del lujo y la moda, entendidos éstos como elementos que deben ser desterrados de la vida cotidiana; los ejemplos a este respecto serán numerosos conforme avance el tiempo. Así, uno de los artículos más reveladores nos dice lo siguiente:

“¿Qué es la moda? La moda es un capricho de un individuo al cual se sujeta la sociedad. Es a veces, una ridiculez que hace ridículo al que no la sigue. Es una extravagancia, una locura, que hace parecer loco y extravagante al que no se somete a ella. La moda es, por decirlo así, el más bárbaro de los progresos; es el progreso de la materia. Moda es el poco respeto y el ningún amor que se tiene a los padres. Moda es ese indiferentismo moral, esa despreocupación que mata a la sociedad, hiriéndola en su parte más sensible en la educación de la juventud”<sup>14</sup>.

<sup>13</sup> *Ibidem*.

<sup>14</sup> *La Paz*, n.º 2543, 31 de octubre de 1865.

Por tanto, se sienta el modelo teórico sobre el que se debe desarrollar su discurso de condena, fundamentando los males que ocasiona y por qué se debe luchar contra los mismos. En ocasiones, se prefiere la utilización de formas más didácticas:

“Enfermedad de la época. Muchos lujos, gran boato –modas, trajes, ilusiones– mucha escasez de doblones –economía en el plato– correr tras de lo barato –mucho tono y etiqueta-ser político o poeta– llenarse de vanidad –y a más de esta enfermedad– morir sin una peseta”<sup>15</sup>.

También se dará importancia a la acción que deben llevar a cabo los gobernantes para evitar que el lujo y la moda se apoderen de las gentes de la nación, no será raro encontrar discursos en los que se hable de la obligación que tiene el gobierno de velar por la buena marcha de estos menesteres:

“El cuidado principal de la Administración política de las Repúblicas, no consiste solamente en la distinción de Dignidades, y Clases de Gentes, sino también se extiende en orden a los vestidos y adornos de los Ciudadanos, que poniendo en estos cierta limitación, sin duda veríamos muchos Artesanos, y Menestrales más felices de lo que experimentamos con un lujo, que a veces es la ruina de su honor, de su casa y de su familia... cuando no guardan aquella debida honestidad, y se manifiesta en ellos un lujo descompasado, entonces debe moderar los trajes, para que no se vea entronizado el vicio, y llegue el caso que la corrupción de costumbres se propague, y haga una sensible mutación en la República, que muchas veces las ha ocasionado la inconstante variedad de trajes”<sup>16</sup>.

De forma que se trata de una cuestión de interés nacional, que no debe ser olvidada por los dirigentes, serán ellos los que podrán con su actividad legislativa defender a la nación de las maldades de la moda; ya que en última instancia, la moda trae la corrupción de la moral y las costumbres, y esto sólo puede suponer la ruina para el país.

Una de las ideas que se quiere transmitir es la de los efectos negativos que ocasiona el lujo y la moda para toda la nación, se trata de un momento en que se está condenando la llegada de modas desde el exterior y en el que se quiere fomentar un cierto espíritu nacional. Estas cuestiones son interesantes para nuestro análisis, pues veremos cómo después se construirá un discurso en el que las mujeres (en su papel de madres) deberán educar a sus hijos para mantener el bien de la nación. De esta forma, encontramos lo siguiente:

“Sigamos los adelantos nacionales; los adelantos hijos del verdadero progreso, de la verdadera civilización, de la verdadera ilustración; pero no vayamos con la corriente de ese falso progreso llamado moda; porque la moda es un vicio de sociedad. Una cosa tan insignificante como un vestido de moda, causa el deshonor de una familia y la vergüenza de muchas. Por un adorno cualquiera pierde la inocencia una niña, y se agosta la pura flor de su corazón, cuando aún no ha empezado a abrirse. El lujo y la moda son como el lenguaje y el pensamiento; no se pueden separar; en los efectos son lo mismo. Por eso, al querer curar la sociedad no hay más que extinguir esos principios letales que la envenenan”<sup>17</sup>.

El bienestar de la nación consiste en seguir los ejemplos nacionales; al mismo tiempo, este artículo ya nos avisa de los malos resultados que provoca el lujo y la moda en las familias y en las mujeres, sobre este aspecto continuaremos profundizando.

Siguiendo con lo anterior, podemos encontrar ejemplos que corroboran esta visión, “halla- mos que no toda la culpa la tiene el miedo: la tiene en su mayor parte la moda, que todo lo

<sup>15</sup> *La Paz*, n.º 34, 20 de abril de 1858.

<sup>16</sup> *Correo de Murcia*, n.º 78, 23 de mayo de 1793.

<sup>17</sup> *La Paz*, n.º 2344, 1 de noviembre de 1865.

invade, moda, por cierto, que hace muy poco honor a los sentimientos patrióticos, religiosos y humanitarios: moda indigna de pechos españoles; moda en fin...<sup>18</sup>; en este caso, no sólo expone las cuestiones patrióticas, sino que además señala lo perjudicial que trae a la religión y a la humanidad en general. Así, estamos viendo como se da una fundamentación teórica muy fuerte para poder construir este discurso de ataque al lujo, pues se trata de conseguir el bienestar de toda la sociedad y con ello la buena marcha del país.

No sólo se quedará ahí el discurso, sino que además se presta atención a las personas adineradas que pueden permitirse esta forma de vida:

“Más, ¿Qué responderán a ellas tantos otros, que se glorían del nombre de Patriotas, sin pensar si quiera en alargar la mano para estorbar los daños que a todos nos amenazan? Si es tan fuerte el pernicioso ejemplo de la moda, del lujo, de la disipación, de la avaricia, porque no se rendirán tantos ricos a estos poderosos ejemplares de patriotismo, en vez de aplicarse, con la máscara del bien público, a engrosar sus caudales, y gravar a los infelices?”<sup>19</sup>.

Se critica a las personas que mantienen una vida de exceso y lujo, ya que se considera que los individuos que poseen una mayor capacidad económica deben ayudar a conseguir el bienestar de la nación. Este discurso lo encontramos ya en épocas anteriores.

La preocupación por la entrada de las nuevas modas, especialmente cuando se trata del caso de las modas francesas, estará muy presente en la mente de los periodistas de la época. Por ello, una idea impregnaba la finalidad de estos artículos: la llegada de estas nuevas costumbres podrían suponer el fin de las propiamente españolas; todo ello, unido al sentimiento nacional del que hablábamos anteriormente, nos dan una idea de la preocupación generalizada que se palpaba en el ambiente sobre estas cuestiones. Por esta razón, se exponen algunas de las medidas que debía llevar a cabo el gobierno para evitar el influjo de la moda extranjera:

“4.º Que se aumente en todo lo posible los derechos de entrada sobre los artículos de lujo que provengan del extranjero y cuyos similares se produzcan en España, al mismo tiempo que se estimule por nuevos premios a nuestros resguardos de mar y tierra para impedir el contrabando; 5.º Que ponga el Gobierno cuantos medios estén a su alcance para que en todo el pueblo, y en los empleados especialmente, que son los grandes del día y que regulan la moda, no se acuda a las fabricaciones del extranjero en todo aquello que constituya lo que puede llamarse superfluo necesario en las condiciones de existencia de nuestros tiempos”<sup>20</sup>.

Así, la condena al lujo es manifiesta, pero más si cabe, cuando se trata de productos que provengan de fuera de la nación. Es esta aversión a lo extranjero, este rechazo hacia las modas francesas y su calado en España, lo que también explica el ataque directo que se hace en la prensa a los petimetres:

“Las medias que solían ser lisas, y llanas, ¡qué revoluciones no han experimentado! Cuanta variedad de flores, y matices se ve en ellas, las piernas de los Petimetres se han transformado en Jardines... para no molestar no ha quedado de cuantos se destinan a cubrir la finísima y afeminada piel de los Petimetres, que no se haya trastornado de mil maneras, por obra, y gracias del lujo supremos, arbitro de la república petimetro-Hispánica...”<sup>21</sup>.

<sup>18</sup> *La Paz*, n.º 485, 15 de septiembre de 1859.

<sup>19</sup> *Correo de Murcia*, n.º 59, 23 de marzo de 1793.

<sup>20</sup> *La Paz*, n.º 2096, 1 de febrero de 1865.

<sup>21</sup> *Correo de Murcia*, n.º 12, 9 de octubre de 1792.

Es todo un alegato a favor de la humildad y la sencillez, frente al adorno y boato de los petimetres, que los hace parecer mujeres<sup>22</sup>. En este sentido es interesante señalar como el ataque a la moda y al lujo, a pesar de estar canalizado a través de la mujer, también se llevará a cabo en otros actores sociales como pueden ser los hombres; pero unos hombres que se consideraba que habían disfrazado su masculinidad.

Hemos visto como el lujo y la moda van a ser condenados por el discurso eclesiástico (manifestado a través de medios religiosos o cercanos a su ideología) a lo largo de los siglos XVIII, XIX y XX. Para ello, argumentarán razones religiosas y morales, razones basadas en el bienestar general de la sociedad y apelarán a la masculinidad de los hombres frente a la feminidad de la moda y el adorno. Se dirá: “Del arca salen primeramente la danza, la moda y el lujo, que parecen muy bien al nuevo rey del año. Vienen enseguida la usura y el juego, y los siguen la miseria y el crimen”<sup>23</sup>; o lo que es lo mismo, la moda es el inicio de la maldad y de los efectos negativos que trae consigo.

### 3. LA MUJER Y EL LUJO: DÉBIL, COQUETA Y VANIDOSA

Si analizamos el discurso eclesiástico manifestado en la prensa a lo largo de los siglos XVIII, XIX y XX, debemos plantearnos algunas cuestiones que se desprenden del mismo: ¿la denuncia efectuada era cierta?; ¿el lujo y la moda en manos de la mujer suponía un peligro para la familia y su economía?; ¿la oposición manifestada a estas ideas era una forma más de controlar y establecer un determinado modelo social para las mujeres?; ¿se había modificado la concepción de la mujer?; ¿este discurso se inscribía en el intento de recristianización de la sociedad a través de las mujeres? Vamos a tratar de responder algunas de estas preguntas.

Sin embargo, antes de continuar, tenemos que advertir un hecho fundamental y es que, a lo largo del período que estamos examinado, se puede apreciar en el seno de la jerarquía católica cierto cambio en la concepción del papel de la mujer: se pasó de demonizar a las mujeres a considerarlas como un instrumento más (junto a la prensa, por ejemplo) para conseguir unos determinados objetivos<sup>24</sup>. Si tenemos en cuenta el avance del proceso secularizador o de las propuestas laicistas, la Iglesia consideraba necesario iniciar un nuevo proyecto de reconquista de los espacios sociales y de la opinión pública. De este modo, la mujer se configuraría como un elemento más a partir del cual asegurar la pervivencia de la influencia católica, por ello había que definir un modelo concreto e impulsarlo desde los medios de comunicación<sup>25</sup>. Para controlar a la mujer cristiana, se atacarán los elementos considerados como negativos, positivando su modelo y logrando en última instancia el control de la mujer y, en consecuencia, de toda la sociedad.

<sup>22</sup> Estas cuestiones del petimetre han sido analizadas en MARTÍN GAITE, Carmen: *Usos amorosos del dieciocho en España*, Barcelona, Anagrama, 1987; PROT, Frederic: “Las afinidades equívocas del petimetre con el discurso ilustrado en la España del siglo XVIII”, *Dieciocho: Hispanic enlightenment*, vol. 25, 2, 2002, pp. 303-320.

<sup>23</sup> *La Paz*, n.º 2183, 20 de mayo de 1865.

<sup>24</sup> Este cambio ha sido analizado en CANTERO ROSALES, M. Ángeles: “De ‘perfecta casada’ a ‘ángel del hogar’ o la construcción del arquetipo femenino en el XIX”, *Tonos. Revista electrónica de estudios filológicos*, 14, 2007, disponible en <<http://www.um.es/tonosdigital/znum14/secciones/estudios-2-casada.htm>>; MÍNGUEZ BLASCO, Raúl: “De perfecta casada a madre católica. Iglesia, género y discurso en España a mediados del siglo XIX”, en *III Encuentro de Jóvenes investigadores de Historia Contemporánea*, Vitoria-Gasteiz, 2011, disponible en <<http://sites.google.com/site/3encuentrojovenesinvestigad/mesa-3-religiosidad-y-laicismo>>.

<sup>25</sup> Se produce una cierta “feminización de la religión”; SALOMÓN CHÉLIZ, María Pilar: “Laicismo, género y religión. Perspectivas historiográficas”, *Ayer*, 61, 2006, pp. 291-308.



Uno de los elementos a los que se dará gran importancia será a la presencia del ahorro, “debe huirse también de la prodigalidad y de la parsimonia, del lujo y de la penuria. Cuando se haga un gasto es preciso examinar si reporta utilidad o recreo”<sup>26</sup>; ésta será una de las máximas que se utilizará para defenderse del lujo. Además, el ahorro debe de estar muy presente en las familias, no sólo para la mujer, sino para todos los miembros de la misma. La revista *Espigas y azucenas* nos ofrece grandes ejemplos a este respecto; en el artículo “Cuestiones sociales. El ahorro”<sup>27</sup>, publicado en 1919, se sientan las bases de lo que debe ser el modelo teórico a seguir: “¿Quiénes deben hacer el ahorro? Todos. Sobre todo el casado, y más si tiene esposa e hijos”. Conforme avanza el discurso, se irá estableciendo una conexión directa entre ahorro y mujer, ya que se vincula de forma clara el papel que ellas deben tener con el ahorro familiar y el bienestar del hogar por extensión: “Lo más importante es el ahorro doméstico, ¡Cuánto vale una mujer que posea la virtud del ahorro! Hacen que en un hogar se viva bien y en orden”. Por tanto, este artículo va más allá del modelo teórico por excelencia, ya que apunta en la dirección tradicional del discurso que se venía defendiendo. Se debe vincular a la mujer con el ahorro, ahorro que se podrá conseguir si la mujer permanece en casa, no sigue las últimas modas y no atiende a productos de ornato y lujo. El control social de la mujer se hacía patente una vez más.

Para poder conseguir este propósito, la mujer debe seguir el ejemplo y el modelo que le ofrece la Iglesia, para ello se darán toda una serie de consejos y consignas, partiendo siempre de la misma premisa: “La modestia y pobreza de la Virgen es la condenación más eficaz del lujo y del imponderable apego de los hombres a los intereses mundanos”<sup>28</sup>; por ello, siguiendo el modelo de María se podrá conseguir superar las tentaciones del lujo y la moda. En este sentido, vemos la continuidad de unos planteamientos que señalaban que la virgen María debía ser el ejemplo a seguir por la mujer, frente a la maldad que suponía Eva<sup>29</sup>.

Para reforzar esta visión sobre la mujer, se antepone el hogar al lujo y a la moda, de forma que la buena mujer (entendida como buena esposa y madre cristiana) debe convertirse en la señora de la casa y en la educadora de sus hijos, tal y como se refleja en el artículo “La libertad de la mujer”: “debe liberarse de la coquetería, vanidad, no presuntuosa; será el verdadero ángel del hogar, que labre la dicha de sus esposos y la felicidad de sus hijos”<sup>30</sup>. Ahí tenemos otro ejemplo del control social que se quería dejar patente: la mujer debía permanecer en el hogar y atender a las labores que para ello le eran propias, por lo que los elementos de la vida pública quedaban ajenos a su vida. ¿Cómo combatir la vida pública de las mujeres? Atacando a la moda y a la coquetería que las mujeres esgrimían si querían acercarse al ámbito exterior, de forma que quedaba justificada la ausencia de las mismas. Al definir la misión de la mujer como una vida recogida y dedicada a la familia, el adorno exterior era un elemento perjudicial para ellas y para la economía familiar.

También se mostrarán toda una serie de efectos perniciosos que causa la moda en la vida de las mujeres; de ahí que ya a finales del siglo XVIII se insistiera en los malos resultados que provocaba el lujo en las jóvenes y en su educación: “no se le recomiendan otras artes, después de una no muy sólida instrucción en los sagrados Dogmas, que la de danzar, tocar un instrumento, presentarse con marcialidad y despejo, en los paseos... y embeberles en su tierno espíritu todas las peregrinas máximas del lujo y la vanidad”<sup>31</sup>. Siguiendo con lo an-

<sup>26</sup> *Boletín de avisos de Murcia*, n.º 21, 10 de junio de 1843.

<sup>27</sup> *Espigas y azucenas*, n.º 53, 1919.

<sup>28</sup> *La Paz*, n.º 362, 6 de mayo de 1858.

<sup>29</sup> SÁNCHEZ ORTEGA, María Helena: “La mujer como fuente de mal; el maleficio”, *Manuscrits*, 9, 1991, pp. 41-81.

<sup>30</sup> *Espigas y azucenas*, n.º 94, 1921.

<sup>31</sup> *Correo de Murcia*, n.º 4, 11 de septiembre de 1792.

terior, parece que se refuerza este argumento apelando a la decencia y el recato en el vestir de las mujeres en el marco de la sociedad, por lo que no sólo la economía importa, sino que también el decoro de las mismas:

“...cuando voy a sociedad. Y veo a esas jóvenes sin recato, cuyas prendas físicas son ya propiedad de todos los ojos, y las sigo al teatro, y las veo insensibles al drama más conmovedor, atentas sólo a mirarse mutuamente y a ser miradas, dando vueltas en los palcos... sin que comprendan que es pecado mortal su coquetería”<sup>32</sup>.

Por tanto, el adorno, los vestidos de moda, los objetos considerados de lujo son concebidos como elementos pecaminosos, pues acercan a la mujer a una vida de la que no debe participar. No sólo la moda provoca una educación errónea, sino que puede ocasionar su desviación hacia la prostitución y la mala vida:

“De un adorno delicado y lujurioso proviene la pérdida cierta de los jóvenes, siendo la causa principal aquellas que ponen en todo su esmero, y atención en adornarse para atraer a sí, todas las atenciones, sin reflexionar éstos que los adornos, y gastos que originan no son otra cosa que ruina irreparable de la casa, pues cuando llegan a contraer matrimonio, se encuentran después sin poder soportar dichos gastos, y al fin, tienen que abandonar a la mujer propia, y ésta viéndose así, para sostener su orgullo y vanidad, se ve en la precisión de ponerse en pública subasta para con adulterios, poderse presentar en público son su habitual lujo”<sup>33</sup>.

La falta de dinero para poder mantener el adorno puede ocasionar el adulterio en el matrimonio. Con ello, se pretende aleccionar a la mujer y a los futuros maridos de los inconvenientes que puede traer el lujo a su vida conyugal. Esto es algo evidente en el artículo, de comienzos del siglo xx, “Adúltera”<sup>34</sup>, donde se expone que “es una verdadera mártir de la tiranía de la moda... la protagonista de este suceso, ama a otro que no es su esposo por la pícara moda”. Vemos como nuevamente se relaciona a la moda con elementos perniciosos para la mujer, ya que en este caso ha provocado el adulterio y el engaño a su marido; “escamado el marido se puso en observación y cogió a su infiel esposa en idilio amoroso con un joven que le costeaba los vestidos de seda y los sombreros con plumas vaporosas”. De forma que se da a entender que la “adúltera” necesitaba de otro hombre que pudiera costear sus lujos y caprichos, incapaces de ser asumidos por la economía de su hogar (y que en última instancia estaba provocando resultados nefastos). La idea quedaba clara, la moda perjudica la economía, el decoro y hasta las relaciones matrimoniales; se argumentaba así el discurso teórico para conseguir el control real.

Evidentemente, la falta de modestia y el gusto por el lujo estaban ocasionando en estas mujeres (y en la sociedad) toda una serie de problemas que estaban degradando su moralidad:

“La intemperancia, la ociosidad, la impureza, la avaricia, un lujo sin límites, y una profunda indiferencia a las obligaciones de la Religión de la caridad, del honor, y aún de la misma razón son los vicios dominantes de nuestro siglo, los que más altamente claman la presencia de Dios, y los que hacen sentir los efectos de venganza en casi toda Europa”<sup>35</sup>.

Se expone que se trata de un mal que afecta a todo el continente, por lo que deja entrever una situación grave generalizada que necesita de la mano de la religión para poder regene-

<sup>32</sup> *Ibidem*.

<sup>33</sup> *Correo de Murcia*, n.º 79, 1 de junio de 1793.

<sup>34</sup> *La mañana*, n.º 519, 7 de octubre de 1909.

<sup>35</sup> *Correo de Murcia*, n.º 67, 20 de abril de 1793.

rarse. A mediados del siglo XIX, se seguirá diciendo que “el lujo ha creado la venalidad, la indiferencia, el desdén, introduciendo en los modales una afectación incómoda y fría”<sup>36</sup>; se trata de un discurso pesimista, basado en los mismos conceptos, que muestra esa permanencia de larga duración a la que aludíamos anteriormente.

Hasta este momento se ha expuesto un modelo teórico y se ha justificado la necesidad del mismo, pero pronto este argumento se completaría con la cuestión económica a la que ya hemos hecho alusión: el lujo y la moda dañaban a la mujer, a la economía familiar y a la sociedad en general. Los ejemplos de esto también son numerosos en la prensa desde finales del siglo XVIII hasta el primer tercio del siglo XX, ya que se trataba de fundamentar un modelo que lograría el control y sumisión de la mujer. Así, en el artículo de 1925, “La mujer en sociedad”<sup>37</sup>, se apuntan algunos de estos elementos: “Esas mismas que visten como duquesas, que parece no han de poder vivir sin ese lujo, y han de ser unas manirrotas, dilapidadoras de la renta o del sueldo del marido...”; aquí tenemos un argumento interesante, pues se vincula directamente a la mujer con el gasto de dinero en artículos de lujo (entendidos como vestidos, elementos de adorno, etc.). Se tratará de plantear un modelo en el que la mujer, recluida en el ámbito doméstico (por lo que no debe trabajar fuera del hogar bajo ningún concepto) dependerá de las rentas que pueda conseguir su marido (protagonista de la vida pública), por lo que el gran enemigo para conseguir este equilibrio económico familiar será el “despilfarro” que las mujeres puedan hacer del jornal de su marido, auténtico apoyo y pilar de la familia. Por ello, si la mujer quiere vivir de forma lujosa y atendiendo a las últimas tendencias de la moda, pondrá en peligro la economía de la familia al completo.

Evidentemente se promocionaba un modelo de economía familiar basado en el trabajo exclusivo del marido, por lo que se trataba de educar a la mujer en una cultura del ahorro y la austeridad, pues de lo contrario estaría provocando el desajuste de las cuentas y el gasto innecesario del dinero que el marido había conseguido. Por tanto, como ya se señalaba a finales de la centuria ilustrada, el lujo en la mujer ocasionaba la ruina de la familia<sup>38</sup>:

“No ha de esto regla para que se les permita trajes, en tales términos que la mera permisión, pase a un soberbio lujo, que sea en detrimento de las casas... La mujer púdica, que viste con moderación, y recato ésta, verdaderamente es piadosa, y religiosa, más aquella que tiene su estudio en parecer bien, y adornarse, en presentarse con ostentación, y un lujo demasiado, ésta no es otra cosa que incentivo de la juventud, ruina de los incautos, y pérdida de su Casa, y de los suyos”<sup>39</sup>.

Se estaba otorgando un papel capital a la lucha contra el exceso, pues poco más que ocasionaba el fin de la sociedad que se conocía, al tiempo que culpaba a la mujer de la posible ruina con que podían verse afectados sus seres allegados. Se trata de la construcción de un discurso muy basado en el sentimiento de culpabilidad y en el entendimiento de la mentalidad femenina, argumentando además que se debía a la debilidad de la mujer.

Incluso se habla de los malos efectos que provoca la moda en cuanto a lo que conseguir un buen marido se refiere, como se pone de manifiesto en el artículo de 1871, “La virtud premiada en la tierra”<sup>40</sup>, donde también se atienden a cuestiones económicas para demonizar estas costumbres:

<sup>36</sup> *La lira del Tader*, n.º 11, 29 de junio de 1845.

<sup>37</sup> *Espigas y azucenas*, n.º 256, 15 de agosto de 1925.

<sup>38</sup> Analizado en CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María: “Prensa y escritura femenina en la España Ilustrada”, *El argonauta español*, 7, 2010, disponible en <<http://argonauta.revues.org/431>>.

<sup>39</sup> *Correo de Murcia*, n.º 79, 1 de junio de 1793.

<sup>40</sup> *El aura murciana*, n.º 12, 24 de abril de 1871.

“Cúlpense más que a otra cosa, a la errónea creencia y preocupación vulgar de que la mujer más pronto llegará a adquirir un enlace ventajoso, cuanto mayor sea el lujo y ostentación con que se presente... siendo la pesadilla de sus laboriosos padres, que ven disiparse el fruto de sus afanes en cintas, trapos y abalorios”<sup>41</sup>.

Se comprueba como el lujo también supone un problema para la economía familiar cuando la mujer aún es considerada como hija, ya que para conseguir un matrimonio lo más adecuado posible, se centrará en aspectos relacionados con el adorno y el aspecto exterior (en lugar de practicar las buenas costumbres e ideas cristianas), por lo que requerirá de nuevos gastos monetarios por parte de los padres para complacerla. Se comenzará aleccionando a las mujeres desde sus primeros momentos de vida adulta:

“...y hora de tienda en tienda desaladas, hora moliendo al Cortesano a encargos, hasta apurar el agenciado dote (fruto y sudor de sus guardosas madres). Con talco y joyas sus cabellos orlan: sale otra moda al inmediato día, y al punto ansiosas por variar de adorno, un mes a reo ayunan, mientras dura la negra honrilla; más al cabo, al cabo, integridad, pudor, recato, y honra, al traste van, por estrenar un dije. ¡O antojo vil! ¡O profusión! ¡O lujo!, infame cebo de venales almas”<sup>42</sup>.

De seguir los dictados de la moda se conseguirá la ruina económica, de ahí que se manifieste que tampoco se debe gastar el dinero de los padres en estos menesteres, como tampoco se deberá gastar después cuando pase a ser esposa. Por todo ello, el ahorro debe ser el objetivo vital de la mujer y debe manifestarse en su etapa como hija, como esposa y como madre.

Hemos visto que la defensa de la decencia, la familia y la economía eran los argumentos con los que se atacaba al lujo y la moda. En el artículo de 1925 titulado “La elegancia”<sup>43</sup>, se trata de aunar todos estos conceptos y se dan consejos para aquellas mujeres que quieran ser elegantes: “Confunden muchas mujeres lastimosamente el lujo con la elegancia. Son cosas muy distintas”, ahí tenemos un elemento nuevo, se puede ser elegante sin necesidad de caer en el lujo y en la ostentación; “el lujo es cuestión de dinero; pueden proporcionárselo los ricos; se vende, se compra”, de forma que se establecen nuevas conexiones directas entre el lujo y el gasto económico. El lujo sería siempre un elemento minoritario, destinado a aquellas personas que económicamente pudieran permitírselo, no para las mujeres de una familia normal, que debían administrar el sueldo del marido para organizar la economía familiar. No obstante, tampoco la mujer rica debía dejarse arrastrar por el lujo y la moda: “...en la compostura y atavío de las mujeres ricas, privadas de buen gusto, se ve la mano del comerciante, del modisto, del joyero: en la mujer elegante, la mano propia. La una acepta servilmente la moda, se entrega para que la vistan. La otra examina, escoge y ordena a la modista”. De forma que la mujer rica que gasta el dinero en ropa y joyas, presenta un modelo de mujer que se rinde y se convierte en una esclava de la moda, sin personalidad, controlada en todo momento por modistos, joyeros y comerciantes. En contraposición, tenemos la mujer elegante, que sigue los dictados del modelo que la Iglesia establece como ideal: no se deja llevar por estos requerimientos, decide su indumentaria y no supone un malgasto económico. Vemos aquí nuevamente la repetición de una parte del discurso ya manifestado.

La mujer debe buscar sencillez y ahorro en su indumentaria, siguiendo con el artículo anterior, “¡Lejos de las jóvenes las telas costosas y las alhajas; quédense los gruesos y ricos tejidos y los diamantes, para envolver los talles ya desfigurados!”, nuevamente vemos como la

<sup>41</sup> *Ibidem*.

<sup>42</sup> *Correo de Murcia*, n.º 163, 22 de marzo de 1794.

<sup>43</sup> *Espigas y azucenas*, n.º 260, 15 de octubre de 1925.

mujer debe buscar el mayor ahorro económico, huir del lujo, no prestar atención a la moda. Este ejemplo también lo recoge el artículo “El encanto de la sencillez”<sup>44</sup>, donde se esgrimen justificaciones similares y se ofrece un discurso basado en los mismos conceptos. Los elementos negativos se vinculan con las mujeres que no siguen un modelo adecuado, con mujeres que no son, por tanto, ni buenas esposas ni madres ejemplares. En todo ello, debemos ver un intento final de control social.

Un artículo interesante para estas cuestiones es el titulado “Página femenina. El deporte favorito”<sup>45</sup>, en el que se expone que el hombre sólo irá a comprar cuando realmente le sea necesario, mientras que la mujer buscará cualquier tipo de excusa para ir de compras y poder gastar el dinero de su marido. Además, la mujer tratará de comprar los productos que los comerciantes le ofrezcan para seguir la moda o para poder ostentar una buena posición social, aunque tengan que pagar un mayor precio o vistan de forma ridícula. De otro lado, para seguir las modas extranjeras, el gasto se incrementará nuevamente: “las mujeres jamás confesamos que somos malas compradoras cuando vamos a las tiendas...”, es toda una declaración de intenciones sobre la capacidad de las mujeres para efectuar compras y como siempre se inclinan por el despilfarro y el gasto innecesario.

No obstante, también se señala el caso contrario, mujeres que no abandonan su hogar por no disponer de las modas o artículos que se precisan en esos momentos; en este caso, se expone como algunas mujeres prefieren quedar en su casa antes de salir a un acto social como podía suponer un funeral (teniendo en cuenta que lo principal era que la mujer permaneciera en casa, sólo debía salir en contadas ocasiones), “a muchos retiene en sus hogares la vanidad, porque no pueden satisfacer las prescripciones del lujo o de la moda, y a otros el dolor y las lágrimas. Unas y otras no son más que excepciones. Dignas del ridículo las primeras, y de respeto las segundas”<sup>46</sup>. En este caso se refuerza la idea que ya se venía manifestando de considerar a las mujeres como esclavas de la moda, entendiendo además que se trata de un argumento ridículo, propio del sexo femenino.

No debemos olvidar que el lujo no sólo se manifiesta en la indumentaria de la mujer, no sólo los vestidos y las alhajas están sujetas a este tipo de comentarios, sino que la decoración del hogar también es un elemento en el que tiene que estar presente el ahorro y el papel de la mujer, “y si del atavío personal pasamos al arreglo y decorado de las casas, habremos de repetir los anteriores argumentos. Aquí la mujer elegante, como dio sus ordenes a la modista y a la sombrerera, se las dará al papelista y al tapicero”. Por tanto, nuevamente la mujer no ha de dejarse guiar por los consejos de los comerciantes, que tratarán de buscar el lujo y el despilfarro económico, sino que son ellas mismas, las que siguiendo los mismos cánones que habían esgrimido para su indumentaria, las que deben decidir el ornato de su casa. El hogar es el reflejo del mundo cristiano, y en este caso, debe manifestar las ideas que se estaban propugnando. Una buena ama de casa, debería decorar su hogar siguiendo los criterios que ya hemos expuesto anteriormente.

Lo mismo ocurriría con las celebraciones que se llevaran a cabo en el marco del hogar, éstas debían ser modestas y alejarse de los lujos del mundo. Se debía seguir el modelo incluso en los días de celebración, pues en el caso contrario se estaba abriendo paso a los males que afectaban a la sociedad del momento:

“En efecto, el agasajo que servimos en los días de nuestro natalicio, las mesas espléndidas, festivos bailes, convites de los amigos y parientes, y la costumbre de felicitar los cumpleaños...

<sup>44</sup> *Heraldo del Segura*, n.º 29, 1 de julio de 1927.

<sup>45</sup> *Murcia Gráfica*, n.º 12, 15 de marzo de 1928.

<sup>46</sup> *La Paz*, n.º 527, 2 de noviembre de 1859.

no son más que las asambleas del lujo, ebriedad, glotonería y prostitución en que a cada paso se cogen tan abundantes como desgraciados frutos, así en lo moral, como en lo físico, de que tenemos repetidas experiencias<sup>747</sup>.

A modo de resumen de este apartado, el siguiente fragmento de un artículo es muy ilustrativo de las ideas que queríamos transmitir:

“He aquí el cómo las modas se apoderaron del gusto, hasta producir los gastos mas inicuos e insufribles. Nuestras ricas matronas ya se empezaron a avergonzar de parecer pobres, cambiándose el dictado de mujeres en damas: los hombres trastornados, y aún más afeminados que las mismas mujeres, aumentaron la ruina de sus propios caudales, y con riesgo de toda honestidad, ellos, y ellas quisieron ser iguales, y he aquí otro principio de la destrucción de todo el orden social y político de nuestras antiguas y venerables costumbres... Se introdujo el lujo; y he aquí llegado el término de nuestra infelicidad, de nuestra decadencia, y de nuestras experimentadas consternaciones. He aquí el porqué algunos de nuestros españoles has degenerado de lo que habían sido sus padres<sup>748</sup>.

Se encuentran aquí muchos de los argumentos que hemos venido analizando. Así, se realiza una condena explícita del lujo y de la moda, añadiendo los graves males que ha provocado a la economía, a la sociedad, a la familia, al hombre, a la mujer y a la religión. Además, expone de forma clara el tema de la cuestión social, señalando que éste es el principio de la ruptura del orden social existente. De modo que podemos ver nuevamente ese intento de conseguir el control social de la mujer, manteniéndola en la posición que había ocupado hasta el momento y que debía seguir ocupando. El dominio de la mujer mediante el discurso eclesiástico se seguía gestando a partir de la creación de modelos, de la exposición de discursos y de su plasmación en la vida cotidiana: el vestir y el hogar reflejaban estas premisas, que en última instancia colocaban a la mujer al servicio de la Iglesia.

#### 4. CONCLUSIONES

A través de los ejemplos manifestados anteriormente y teniendo en cuenta las ideas que hemos querido transmitir, no cabe duda de que la prensa se configura como una fuente excepcional a la hora de acercarse al conocimiento de una determinada época. El estudio de la realidad social y de la vida cotidiana encuentra en el periódico un elemento capital para llegar a conocer aspectos que podrían escaparse cuando sólo utilizamos otras fuentes para la historia. Hemos comprobado como gracias a la prensa podemos acercarnos a un tema tan interesante como ha sido la condena del lujo y la moda por parte de la Iglesia.

En el análisis efectuado a través de la prensa, se han detectado dos hechos fundamentales. De un lado, la permanencia del discurso eclesiástico a lo largo del tiempo, pues hemos analizado ejemplos de prensa de distintos siglos, obteniendo como resultado la repetición de unas mismas ideas; ese ataque al lujo y a la moda va a estar presente en todo el período que hemos estudiado y buena prueba de ello es la cita con que se iniciaba el trabajo, correspondiente al año 1915. De otro lado, hemos visto como esa condena va a estar fundamentada y justificada, estableciendo una serie de categorías que indican la razón de esa actitud hacia el lujo y las consecuencias que provoca en la sociedad en general, y en la mujer en particular.

<sup>47</sup> *Correo de Murcia*, n.º 25, 24 de noviembre de 1792.

<sup>48</sup> *Correo de Murcia*, n.º 300, 14 de julio de 1795.

Hemos visto como a través del periódico se ha articulado todo un modelo de pensamiento y de conducta, modelo que se transmite y que se quiere asentar en la sociedad. En este aspecto la prensa nos ofrece un ejemplo excepcional de cómo se puede llegar a conformar un determinado discurso y de cómo se puede transmitir a las gentes. Esa sería la función del periódico en la época que analizamos, la de orientar una determinada opinión a través de la fundamentación y emisión de un determinado discurso.

En lo que al modelo expuesto se refiere, podría basarse en los siguientes puntos:

1. Condena al lujo y a la moda.
2. Justificación del modelo según lo expuesto en las Sagradas Escrituras.
3. Justificación debido a las malas consecuencias que ocasiona en la sociedad.

Así, el periódico recoge y refleja todo el discurso eclesiástico en torno a las cuestiones referentes al lujo y la moda: analizando distintos ejemplos, recogiendo casos en los que se expone la maldad de estas cuestiones, argumentando su oposición, exponiendo las justificaciones que la sustentan (que van desde el propio interés nacional hasta el bienestar de las familias), aludiendo al recato de las mujeres o a la buena marcha de la economía. Es por todo ello, que la prensa se convierte en un testigo fidedigno del discurso que la Iglesia había hecho patente desde siglos atrás.

Algunas de las conclusiones provisionales que queremos señalar, siguiendo con la idea a la que hemos hecho referencia, la del ataque a la moda y el lujo de las mujeres, con el pretexto de conseguir un correcto equilibrio en la economía familiar y una actitud moral aceptable, sería la de establecer un modelo teórico para la mujer de la época. De esta forma, pensamos que través de la prensa se reforzará esa imagen de subordinación que la mujer debía esgrimir, manifestada ésta en todos los aspectos y etapas de su vida. Para ello, había cambiado la concepción en torno a la mujer, ahora sería considerada como un instrumento para conseguir los intereses eclesiásticos, instrumento que debía seguir bajo su autoridad. Entendemos que la condena del lujo era el símbolo del intento de control de la mujer por parte de la Iglesia.

No sólo interesa que la mujer siga sometida a un mundo diseñado por y para los hombres, sino que la mujer debe ser parte activa en la perpetuación de ese modelo; de ahí que se remarque en gran cantidad de artículos cuál debe ser su comportamiento y su cometido. Se trata de consolidar un modelo y convencer al mundo femenino para que participe del mismo, pues es el mejor posible y el único que puede ayudarles tanto a ellas como a su familia. Interesaba mantener el control de la sociedad, conseguido éste a través de la familia y de la mujer en última instancia. Había que definir un marco teórico para hacer frente a las nuevas realidades que estaban surgiendo. Así, la reacción frente al naciente proceso de secularización no se haría esperar y la mujer sería otro de los frentes en los que el mundo eclesiástico tendría que desarrollar una de sus múltiples batallas.

La movilidad social que para la mujer podría traer consigo estas nuevas ideas se convertiría en un problema para los intereses eclesiásticos, por lo que a través del discurso ofrecido en la prensa se trataría de atar a la mujer al modelo deseado por la Iglesia, modelo que en apariencia parecía nuevo, pero que no dejaba de ser un pretexto para seguir confinando a la mujer bajo la tutela eclesiástica. La condena del lujo era uno más de los vértices que ocupaban la construcción de un modelo para la mujer, aspecto al que se dará gran importancia si analizamos su continuada presencia en los periódicos. Por todo ello, nos encontramos, quizás, con uno más de los elementos que la Iglesia comenzaba a promocionar, se trataba de fundamentar y dar consistencia a un “nuevo” modelo familiar, la familia conyugal empezaba a cobrar fuerza en el discurso religioso.